



Revisará TEPJF juicio ciudadano contra la suspensión del proceso en el Poder Judicial

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitirá una resolución en torno a la suspensión de los trabajos del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF), al analizar un juicio ciudadano al respecto.

De nueva cuenta se avecina una discusión interna y externa por el criterio que deberá tomar este máximo tribunal electoral, así como por los alcances de permitir o no la interrupción de trabajos de uno de los tres comités responsables de definir a los candidatos de la elección judicial del 1º de junio.

Fuentes del TEPJF dijeron que el asunto es delicado, porque aunque se ordenara al citado comité continuar su trabajo, éste podría no acatar y con ello quitar el derecho a contender a varias personas. Para algunos, esa acción sería causal de deslegitimidad de la elección judicial.

Nuevo expediente

En medio de los juicios interpuestos por quienes alegan exclusión injustificada de la primera etapa de selección, la sala superior abrió el lunes pasado el expediente SUP-JDC-507/2025 luego de que una persona de identidad desconocida (dato protegido) interpuso un juicio contra la decisión del Comité de Evaluación del PJJF de suspender la elección de aspirantes en tanto no se revoque o modifique la medida cautelar dictada por un juez de distrito con sede en Michoacán. El caso fue turnado a la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, quien hasta anoche no había circulado el proyecto de sentencia.

Según especialistas consultados, la decisión del citado juez de distrito, en la cual basa su actuar el comité, es “absurda e ilegal”, porque no puede haber suspensión en contra de lo que ya establece la Constitución (elegir a juzgadores por voto popular), sino porque el amparo no aplica en materia electoral. El tema también ya llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De ahí la zozobra por la posición que asuma el Comité de Evaluación del PJJF y su impacto en la violación de los principios constitucionales en materia electoral. En tanto, no queda descartado que el nuevo juicio sea incluido de última hora o los magistrados opten por abordarlo en sesión aparte esta misma semana.